



Universidad de Caldas

UNIVERSIDAD DE CALDAS

NIT: 890801063-0

INVITACIÓN POR OFERTA PRIVADA DE MAYOR CUANTÍA No. 51 DE 2017

15 MAR 2017

RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009 y sus modificaciones, emanadas del Consejo Superior de la Universidad de Caldas.

PARTICIPACIÓN DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Universidad de Caldas, con el fin de garantizar las diferentes formas de participación ciudadana y control social, convoca a las veedurías ciudadanas que de conformidad con la ley 850 de 2003 podrán ejercer el control y vigilancia de la gestión pública contractual, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

Señores:

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS GENERALES

Carrera 23C # 66 A 15, Barrio Palermo
8861507 - 321 645 89 15
servigencoopcta@gmail.com
Manizales.

REALTUR S.A.

Cra. 21 No.30-03 Of.309
Tel. 8805619
realtursa@hotmail.com
Manizales

TRANS ESPECIALES EL SAMAN S.A.S

Calle 12 No. 11-78 Chipre
Tel. 8722180
oficinamanizales@elsaman.com.co
Manizales

SELECCIÓN Y TEMPORALES LIMITADA - SELTEMPO LTDA

Calle 39 A No. 17-35
2879818
seltempoltda@manpower.com.co
Bogotá

Invitación por oferta privada de mayo cuantía
No. 51 - 2017
Servicio de conducción y administración de vehículos

EMPLEAMOS S.A.
Calle 54 N° 42-18
(1) 2395900
direccióncomercial@empleamos.com.co
Medellín

RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosa y detenidamente los términos de la presente invitación
2. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados, igualmente que se encuentra inscrito en el **BANCO DE PROVEEDORES** de la Universidad de Caldas, lo que se podrá efectuar a través de la página principal www.ucaldas.edu.co, link
4. Verifique el diligenciamiento de cada uno de los anexos.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
6. Presente su propuesta debidamente foliada.
7. Verifique que no se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones:
- 7.1. Son inhábiles para participar en la presente invitación y para celebrar contratos con la Universidad de Caldas:
 - a) Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.
 - b) Quienes participaron en las ofertas directas, privadas o públicas o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados.
 - c) Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad.
 - d) Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
 - e) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
 - f) Los servidores públicos, salvo las excepciones de la ley.
 - g) Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma oferta.
 - h) Las sociedades distintas de las anónimas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o con cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma oferta
 - i) Los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado la caducidad, así como las sociedades de personas de las que aquéllos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria.
 - j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.



Las inhabilidades a que se refieren los literales c), d), e i) se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto que declaró la caducidad, o de la sentencia que impuso la pena, o del acto que dispuso la destitución; las previstas en los literales b) y e), se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ocurrencia del hecho de la participación en la licitación o concurso, o de la celebración del contrato, o de la de expiración del plazo para su firma.

7.2. Tampoco podrán participar en la presente invitación ni celebrar contratos con la Universidad de Caldas:

- a) Quienes fueron miembros de la Junta o Consejo Directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad sólo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.
- b) Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
- c) El cónyuge compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
- d) Las corporaciones, asociaciones, fundaciones y las sociedades anónimas que no tengan el carácter de abiertas, así como las sociedades de responsabilidad limitada y las demás sociedades de personas en las que el servidor público en los niveles directivo, asesor o ejecutivo, o el miembro de la junta o consejo directivo, o el cónyuge, compañero o compañera permanente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil de cualquiera de ello, tenga participación o desempeñe cargos de dirección o manejo.
- e) Los miembros de las juntas o consejos directivos. Esta incompatibilidad sólo se predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada.

La inhabilidad prevista en el literal d) no se aplicará en relación con las corporaciones, asociaciones, fundaciones y sociedades allí mencionadas, cuando por disposición legal o estatutaria el servidor público en los niveles referidos debe desempeñar en ellas cargos de dirección o manejo.

Así mismo, asegúrese que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades dispuestas en los artículos 126 y 127 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 1 y 2 de la Ley 1474 de 2011

OBJETO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, PARA ATENDER EL DESPLAZAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA

Invitación por oferta privada de mayo cuantía
No. 51 - 2017
Servicio de conducción y administración de vehículos

COMUNIDAD UNIVERSITARIA INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO DE
ACTIVIDADES MISIONALES Y DE APOYO A LAS MISMAS.

CRONOGRAMA.

FECHA DE APERTURA: DÍA 15 MES Marzo
FECHA MÁXIMA PARA CONSULTAS: DÍA 17 MES Marzo 2:30 pm.
FECHA MAX. ENTREGA PROPUESTAS: DÍA 23 MES Marzo 5:00 pm.
FECHA PROBABLE DE ADJUDICACIÓN: DÍA 30 MES Marzo

ENTREGA DE PROPUESTA

La oferta deberá ser entregada o enviada a la Oficina de Contratación, antes de la fecha y hora prevista para el cierre.

Calle 65 No 26-10
Sede principal
Edificio Administrativo
Oficina de Contratación.

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. No podrá participar en la presente convocatoria, quien llegue posterior a la fecha y hora de cierre o radique su oferta en lugar diferente al señalado.

GENERALIDADES

El proponente deberá aportar los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta: ANEXO 1
2. Carta de no inhabilidades y compromiso ético: ANEXO 2
3. Aportar propuesta económica la cual deberá indicar:
 - a) IVA discriminado (si están obligados al pago de este impuesto)
 - b) Valor total de la propuesta

Los literales a) y b) por ser necesarios para la evaluación de la propuesta no serán subsanables, ni por su falta de presentación ni en su contenido.



4. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.
5. Póliza de seriedad de la oferta en una cuantía equivalente al 10% del valor del presupuesto asignado para el presente proceso y vigente hasta la fecha de adjudicación.
6. Certificación expedida por el Revisor Fiscal de encontrarse al día en la obligaciones de seguridad social y parafiscales de sus empleados, adjuntando del revisor fiscal su cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores de no haber sido sancionado.
7. Aportar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
8. **Manifestación bajo la gravedad de juramento** de no encontrarse en ninguna situación como: cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales, liquidación o cualquier otra circunstancia similar.

Nota 1: Verificación de la información: **La Universidad de Caldas, se reserva el derecho de verificar la información presentada por los oferentes**, a través de las centrales de riesgo, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponente etc., lo cual el proponente autoriza con la presentación de su oferta en el Anexo 1.

Nota 2: La Universidad verificará los certificados de antecedentes judiciales, antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente. Por tanto, el proponente deberá estar registrado en dichas bases de datos con el fin de realizar la revisión.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Prestar el servicio de conducción, administración y mantenimiento de los siguientes vehículos de propiedad de la Universidad Caldas:

1	Bus	Chevrolet	B 70 Diesel	OUC026
2	Bus	Chevrolet	B 70 Diesel	OUC025
3	Camioneta Pasajeros	Nissan	Urvan G1	NAC358
4	Pickup Doble Cab	Mazda	B 2600 D	OUC007
5	Camión	Mazda	Titán T 45	OUB977
6	Buseta	Chevrolet	Npr Turbo	OUB965

Invitación por oferta privada de mayor cuantía
No. 51 - 2017
Servicio de conducción y administración de vehículos

7	Buseta	Chevrolet	Npr Turbo	OUB964
8	Campero	Mitsubishi	Montero Glx Corto	OUB951
9	Camioneta Pasaj.	Nissan	Urvan Std 15 Pas	OUB941
10	Camioneta Pasajeros	Nissan	Pathfinder	OUC034
11	Campero	Subaru	Forester	OUC067

1. Deberá contar con conductores con experiencia mínima de tres años y licencia de conducción vigente para el servicio prestado, para lo cual deberá aportar copia de la licencia de conducción vigente y planilla de seguridad social de los últimos seis meses.
2. Deberá presentar un plan de mantenimiento de cada vehículo, especificando actividad y fechas de su ejecución.
3. Presentar cotización del servicio a todo costo, de acuerdo con la **tabla anexa**. Para cada destino y ruta se debe indicar con qué vehículo se propone hacer el desplazamiento y el costo por vehículo, todo dependiendo del cupo.

NOTA: Los destinos y rutas que se determinan en la tabla anexa son enunciativos, el contrato no se realizará por el valor presentado por el contratista, si no que la Universidad, dependiendo de las necesidades, irá agotando el presupuesto asignado.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

El contratista seleccionado deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual, conforme la invitación por oferta privada de mayor cuantía No. 51 de 2017 y la propuesta presentada, documentos que formaran parte integral del contrato.
2. Designar para efectos del contrato, personal idóneo y con experiencia de tres años mínima y contar con licencia de conducción vigente y establecida por la Ley para el servicio ofrecido.
3. Acatar las recomendaciones que durante el desarrollo del contrato y acorde con su naturaleza, imparta el supervisor del contrato.
4. Al terminar las actividades programadas, los vehículos deberán permanecer en los parqueaderos de la Universidad, autorizándose su salida sólo para realizar el mantenimiento respectivo.
5. Deberá proveer el combustible e insumos necesarios para realizar los desplazamientos, así como el costo de los peajes y los gastos de mantenimiento del vehículo; de tal forma que el vehículo permanezca en buenas condiciones de mantenimiento.
6. Los vehículos deberán permanecer en excelentes condiciones de limpieza y aseo.



7. Informar a la supervisora sobre las sanciones que le sean aplicables a su personal, por las autoridades de tránsito, cuando se encuentren conduciendo los vehículos de la institución. Informar sobre las reclamaciones que se deban adelantar ante las compañías de seguros, sobre cualquier siniestro que sufra el vehículo detallando por escrito todo lo relacionado con las circunstancias que rodearon el hecho, haciéndolo con veracidad y claridad de manera que se ajuste a lo ocurrido. Cuando se presenten accidentes o colisiones, el conductor deberá permanecer en el lugar del siniestro, si ello es posible, hasta tanto las autoridades de tránsito levanten el respectivo croquis, y expidan el comparendo, adquiriendo una copia de los mismos para la reclamación ante la compañía de seguros.
8. Sujetarse estrictamente al destino del servicio, salvo los casos de fuerza mayor que ameriten cambio de trayectoria o instrucciones autorizadas desde Servicios Generales o aquellos que estén relacionados directamente con la seguridad de las personas y bienes.
9. El personal relacionado deberá encontrarse debidamente identificado y presentar un comportamiento y trato respetuoso para con el personal estudiantil, docente y administrativo de la Universidad de Caldas y demás personas que se movilicen en los vehículos.
10. Será de su absoluta responsabilidad el pago de los aportes al sistema de seguridad social de sus asociados, así como de los parafiscales y demás que le exija la Ley.
11. Deberá responder por los bienes muebles e inmuebles que la Universidad de Caldas disponga para la ejecución del objeto contractual.
12. Aplicar las medidas de control establecidas desde Servicios Generales, tales como: verificar que los estudiantes y docentes que se desplazan en los vehículos, son los que estén identificados con nombre y código en los listados que para tal fin se dejarán acompañados de la orden de transporte. De igual manera verificar que los estudiantes porten, como mínimo la cédula de ciudadanía o carné de accidentes expedido por la compañía de seguros. No permitir la subida ni bajada de estudiantes y docentes en lugar distinto a la sede central de la Universidad de Caldas, medida que no tiene excepción y de ser así se comunicará.
13. El personal debe contar con los elementos de protección personal tendientes a garantizar la seguridad y que faciliten la realización de las actividades; implementando las medias aplicables en salud y seguridad en el trabajo.
14. Se deberá cumplir la legislación ambiental vigente y la normatividad de la Universidad referente a la disposición de residuos que se generen en la ejecución de las actividades contratadas.
15. Acatar la reglamentación existente en lo referente a planes estratégicos de seguridad vial, de acuerdo con lo indicado por el marco legal y reglamentario, y lo aprobado por la Universidad.

DURACIÓN DEL CONTRATO

Desde su legalización y hasta el 31 de diciembre de 2017

PRESUPUESTO

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 33 de 2017, por valor de \$250.000.000 millones.

Invitación por oferta privada de mayo cuantía
No. 51 - 2017
Servicio de conducción y administración de vehículos

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se revisará que la propuesta reúna lo solicitado en generalidades, que este acompañada de aquellos documentos necesarios para la evaluación, que existan las manifestaciones solicitadas, que se ajuste al presupuesto convocado y que cumpla con las especificaciones técnicas. Los documentos faltantes o por corregir distintos de los necesarios para la evaluación, podrán ser subsanados. Se evalúan las propuestas que se encuentren completas o aquellas que hayan sido subsanadas dentro del tiempo otorgado.

FACTORES DE EVALUACIÓN

La Universidad evaluará las propuestas con un puntaje máximo de **100** puntos de acuerdo con el siguiente factor y ponderaciones:

Calificación por precio: Se asignarán 70 puntos a la propuesta que ofrezca el menor valor y proporcionalmente se asignarán los puntajes correspondientes a las demás ofertas.

Calificación por experiencia: Se asignarán 30 puntos a la propuesta que adjunte el mayor número de certificaciones de experiencia de contratos ejecutados en los últimos 5 años, anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación cuyo objeto sea la conducción, administración y mantenimiento de vehículos. Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato ejecutado.
- Fecha de inicio y fecha de finalización del contrato.
- Datos de contacto: nombre, cargo y teléfono de quien certifica.

Se tomarán en cuenta para efectos de la evaluación el contrato que si bien inició por fuera del lapso de los 5 años, su terminación ocurrió dentro de ese tiempo.

Así mismo, en el evento que la certificación no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación.

SUBSANACIÓN

Podrán subsanarse todos los documentos que no tengan relación con los factores de evaluación y con las especificaciones técnicas, para lo cual la Universidad otorgará un plazo que será informado en el momento pertinente.

Invitación por oferta privada de mayo cuantía
No. 51 - 2017
Servicio de conducción y administración de vehículos

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

1. Cotizar por un valor superior al presupuesto convocado
2. Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
3. Entregar la propuesta en día y lugar diferente al señalado en el cronograma.
4. No aportar su propuesta económica
5. No aportar aquellos documentos que sean necesarios para los factores de evaluación

COMUNICACIÓN DEL RESULTADO Y ADJUDICACIÓN

Una vez realizada la asignación de puntaje a las ofertas, se realizará la comunicación de la misma a los proponentes a los correos electrónicos enunciados en el ANEXO 1. A su vez, los participantes contarán con un término de dos (2) días hábiles para presentar objeciones, las que deberán ser manifestadas vía correo electrónico a la dirección que para el efecto se determina en el ítem de comunicaciones. Sólo se aceptará el envío de un correo de objeción por participante y en caso de que se presenten varios del mismo participante se tomará como válido el que se presente primero en el tiempo.

La Universidad se reserva el derecho de ampliar plazos o declarar desierta esta convocatoria.

LEGALIZACIÓN

El proponente dentro de los 5 días siguientes a la firma del contrato, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Constituir pólizas que garanticen:

- **Cumplimiento del contrato** por el equivalente al 20% del valor total del mismo, vigente durante su ejecución y 2 meses más.
- **Calidad de los servicios** por el 50% del valor total del contrato, vigente durante su ejecución y un año más.
- **Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones del personal que emplee en la ejecución del contrato** en cuantía del 10% del valor del valor del contrato, vigente durante su ejecución y tres años más.
- **Póliza de responsabilidad civil extracontractual**, por el 10% el valor total, vigente durante su ejecución y dos años más.

Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.

Calle 65 No. 26-10
Bogotá, D.C. (6) 878 15 00
ucaldas.edu.co
Manizales - Colombia

Invitación por oferta privada de mayo cuantía
No. 5 de 2017
Servicio de conducción y administración de vehículos



FORMA DE PAGO

No se aceptarán solicitudes de pago de anticipos. El contrato a suscribirse se cancelará en pagos parciales, conforme al valor facturado, a los 10 días de presentación de la factura, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato o quien haga sus veces, adjuntando los pagos a seguridad social.

COMUNICACIONES

Las dudas y objeciones a la presente convocatoria serán recepcionadas en la Oficina Grupo de Contratación, calle 65 No. 26-10, Universidad de Caldas, Sede Central, Edificio Administrativo o a través del correo electrónico juntadecompras@ucaldas.edu.co. No se atenderán llamadas ni visitas.

Agradece su participación,

FELIPE CÉSAR LONDOÑO LÓPEZ
Rector

Elaboró: Luz Miryam Orozco
Revisó: J. Sebastián Gutiérrez
Aprobó: Juan Guillermo Correa



Invitación por oferta privada de mayo cuantía
No. 51 - 2017
Servicio de conducción y administración de vehículos

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y ACEPTACIÓN DE LAS
CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

Lugar: _____, fecha: _____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: INVITACIÓN POR OFERTA PRIVADA MAYOR CUANTÍA No. _____ DE 2017

El suscrito _____, actuando en calidad de _____ de la empresa _____, habiendo examinado cuidadosamente la oferta de la referencia y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta para el proceso de la referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones comerciales y contractuales que se detallan en la misma.

De ser aceptada la oferta nos comprometemos a presentar la documentación requerida, dentro del tiempo establecido para ello en la invitación a cotizar. Ejecutaremos el contrato por los precios y plazos señalados en nuestra oferta, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en los documentos de la contratación y previstos por las normas que rigen la contratación con la Universidad de Caldas y de conformidad con la aceptación de nuestra oferta.

Mantendremos válida nuestra oferta durante sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. Así mismo autorizamos a la Universidad para que verifique la información suministrada a través de las centrales de información, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponente etc.

Finalmente declaro que la información contenida en nuestra oferta es exacta y veraz y que aportaremos las pruebas que la Universidad de Caldas considere necesarias para verificar su exactitud.

Atentamente,

Firma
Representante legal: _____
Cédula de Ciudadanía: _____ de _____
Razón o denominación social de la firma Proponente: _____
NIT: _____
Dirección del Proponente: _____
Ciudad: _____
Teléfono (s): _____ Fax: _____
E-mail: _____
Régimen al que pertenecen: _____

ANEXO 2
DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD Y COMPROMISO ÉTICO

Lugar _____, fecha _____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: Invitación a cotizar

El suscrito _____, obrando en nombre y representación legal de la empresa _____, legalmente constituida, tal como consta en el certificado de existencia y representación, se permite manifestar que el representante legal, los socios, su junta directiva y la sociedad oferente, no están incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes Colombianas, que impidan su participación en el proceso contractual y en la celebración del respectivo contrato y en caso de sobrevenir alguna de ellas, cederemos el contrato previa autorización escrita de LA UNIVERSIDAD o se dará por terminado el mismo.

En consonancia con lo anterior, dejo especial constancia que actualmente SI ___ NO ___ soy servidor público y que SI ___ NO ___ tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la Universidad de Caldas.

La anterior manifestación se entiende hecha bajo la gravedad de juramento (Art. 25 de Ley 962 de 2005)*

Igualmente me permito manifestar que me comprometo a actuar con rectitud, idoneidad, responsabilidad, respeto y eficiencia, a exigir de mi personal igual condición y a no desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de la contratación estatal.

Se suscribe el presente compromiso como acuerdo real, garantizando actuar dentro del marco de la ética, la moral, transparencia y objetividad en nuestras actuaciones.

Firma

Representante legal: _____

Cédula de Ciudadanía: _____ de _____

*Al efecto se hace saber que quien falte a la verdad en forma total o parcial, incurrirá en sanciones conforme dispone nuestro ordenamiento penal.

N.	DESTINO Y RUTAS	TOTAL DÍAS	NUMERO PERSONAS	MICROBUS	BUSETA	BUS	CAMPERO
1	AGUADAS - PÁCORA	2	1				
2	ALCALA (VALLE), FILANDIA Y CIRCASIA (QUINDIO) - ZONAS RURALES	2	13				
3	ALTO DE LA MINA PALESTINA, CHINCHINÁ, ARMENIA, VEREDA EL CAIMO, PUEBLO TAPAO, SALENTO, PEREIRA	3	1				
4	ALVARADO, IBAGUÉ, SALDAÑA	1	30				
5	ANSERMA, VITERBO.	1	15				
6	ANSERMA-CALDAS	2	1				
7	APÍA-PUEBLO RICO-SANTA CECILIA-TADÓ-APÍA-VITERBO-ANSERMA-RIOSUCIO-LA PINTADA-BOLOMBOLO-CIUDAD BOLÍVAR-SANTAFÉ DE ANTIOQUIA-URAMITA-DABEIBA-MUTATÁ-MANIZALES. PERNOCTA EN VITERBO, RIOSUCIO, CIUDAD BOLÍVAR, SANTAFÉ DE ANTIOQUIA Y DABEIBA	1	25				
8	ARANZAZU	3	56				
9	ARANZAZU, FILADELFIA, NEIRA.	3	1				
10	ARANZAZU, NEIRA.	2	1				
11	ARANZAZU-SALAMINA -PACORA Y AGUADAS	2	30				
12	ARAUCA	1	1				
13	ARMENIA	5	30				
14	ARMENIA HDA. VERSALLES; GIRARDOT AGROPECUARIA ALFA; ZARAGOZA HDA. LA JUDEA	1	1				
15	ARMENIA ZARZAL	6	35				
16	ARMENIA, CIRCASIA, CARTAGO	4	45				
17	AVÍCOLA LA CABAÑA (RIOSUCIO)	4	1				
18	BARBOSA-MEDELLÍN-LA ESTRELLA-MEDELLÍN-MANIZALES	4	1				
19	BELALCAZAR - LA VIRGINIA	4	1				
20	BELALCAZAR, VITERBO, ANSERMA-RISARLADA, SAN JOSÉ Y REGRESO POR AL MISMA VIA. EN TODOS LOS MUNICIPIOS.	4	1				
21	BOGOTÁ	3	1				
22	BOGOTÁ - BOYACÁ	6	25				
23	BOGOTÁ- LA CALERA ZONA RURAL/ MANIZALES	1	20				
24	BOGOTÁ Y GRANJA DE LA UPTC EN TUNJA	1	20				
25	BOGOTÁ, MOSQUERA, FUNZA, MADRID, FACATATIVÁ	1	46				



Universidad de Caldas



26	BOGOTÁ, CHÍA, MOSQUERA, MADRID, FACATATIVÁ, FUNZA	3	25			
27	BOGOTÁ, DIFERENTES MUSEOS Y DIFERENTES UNIVERSIDADES DE LA CAPITAL- MANIZALES	3	15			
28	BOGOTÁ, VILLAVICENCIO, CUMARAL, CENIPALMA	3	30			
29	BOGOTÁ/VILLA DE LEYVA/RAQUIRA/SOGAMOSO/GUATAVITA-MANIZALES. PERNOCTA 1 DÍA EN BOGOTÁ, TRES DÍAS EN VILLA DE LEYVA.	3	30			
30	BOGOTÁ-MESA-VILLAVICENCIO-CUMARAL (META). PERNOCTA EN BOGOTÁ Y VILLAVICENCIO	3	1			
31	BOGOTÁ-VILLAVICENCIO-ACACÍAS-SAN MARTÍN-SAN JUAN DE ARAMA- VILLAVICENCIO-BOGOTÁ-MANIZALES.	4	31			
32	BOLOMBOLO- AMAGÁ- FREDONIA- AMAGÁ- MEDELLIN- MANIZALES. PERNOCTA EN AMAGÁ (2 DÍAS) Y MEDELLIN (2 DÍAS)	3	20			
33	BOSQUES DE LA CHEC, MANIZALES	3	40			
34	BRISAS- MARIQUITA- IBAGUÉ- PAYANDÉ- VALLE DE SAN JUAN- RIO LUISA- SAN LUIS- RIO COELLO EN LA VIA A ROVIRA- GUALANDAY- MANIZALES. PERNOCTA EN IBAGUÉ	3	45			
35	BRISAS, MARIQUITA, HONDA, ARMERO, IBAGUE, PAYANDE, MANIZALES. PERNOCTANDO EN MARIQUITA - IBAGUE.	4	1			
36	BRISAS, MARIQUITA, IBAGUE, VALLE DE SAN LUIS, VALLE RIO LUISA, VALLE DE SAN JUAN, ESCUELA TASAJERAS, RIO CUELLO, PAYANDÉ, SAN LUIS, GUALANDAY, MANIZALES. PERNOCTANDO EN IBAGUÉ.	2	46			
37	BUENAVENTURA, DARIEN, LAGO CALIMA (VALLE DEL CAUCA) PERNOCTA UN DÍA EN BUENAVENTURA Y 4 DÍAS EN DARIEN.	6	25			
38	BUENAVENTURA-REGION DAGUA-JUANCHACO- LADRILLEROS-LA BARRA-CALI- EL CEROTO-GUACARÍ- LA UNION. MANIZALES.	7	5			
39	CABECERA MUNICIPAL FILADELFIA Y VEREDA MORRITOS	2	20			
40	CABECERA MUNICIPAL FILADELFIA, CORREGIMIENTO DE SAMARIA Y VEREDA SAN LUIS	1	20			
41	CABLE-YARUMOS CENTROCHIPE FINALIZA EN EL CENTENARIO.	2	7			

42	CALARCÁ - ARMENIA (QUINDIO)		3	13				
43	CALI		2	13				
44	CALI (CIAT, PRADERA Y U. NAL. PALMIRA)		2	13				
45	CALI (CVC) - RESTREPO VALLE		3	8				
46	CALI (INGENIO SAN CARLOS) - DISTRITO DE RIEGO RUT (ROLDANILLO, LA UNIÓN, TORO), VALLE.		3	30				
47	CALI CLUB CAMPESTRE - PEREIRA: FRIGOTUN, PARQUE UKUMARI, PIMPOLLO		2	45				
48	CALI YUMBO, VÍA CALI-JAMUNDÍ, CALI-BUGA		1	46				
49	CALI (ASORUT, INGENIO PROVIDENCIA)		1	1				
50	CALI (CVC) CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA		3	45				
51	CALI (UNIVERSIDAD DEL VALLE, UNIVERSIDAD NACIONAL DE PALMIRA)		3	45				
52	CALI, ARMENIA		1	45				
53	CALI, MANIZALES. PERNOCTANDO EN CALI		1	10				
54	CALI, CENICANA, CIAT		4	21				
55	CANTERA COMBIA - AGREGADOS PÉTREOS DE RÍO Y MEZCLAS ASFÁLTICAS EN VITERBO - CALDAS. DÍA 2: SUPÍA - MARMATO - SUPÍA (PERNOCTANDO EN SUPÍA). MINERÍA SUBTERRÁNEA DE ORO - PLANTAS DE BENEFICIO DE ORO EN MARMATO - CALDAS. EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE ARCILLAS A CIELO ABIERTO EN SUPÍA - CALDAS. DÍA 3: SUPÍA - EL CAIRO (SANTA BÁRBARA) - MEDELLÍN. (PERNOCTANDO EN MEDELLÍN). MINERÍA SUBTERRÁNEA DE CALIZAS - PLANTA DE PRODUCCIÓN DE CEMENTO EN CEMENTOS EL CAIRO (ARGOS) SANTA BÁRBARA - ANTIOQUIA. DÍA 4: MEDELLÍN.		3	20				
56	CARMEN ATRATO-MEDELLÍN-BAGRE. PERNOCTA EN MEDELLÍN Y EN EL BAGRE		5	20				
57	CARTAGO		4	20				
58	CARTAGO - CALI		2	45				
59	CARTAGO OBANDO		1	1				
60	CARTAGO, LA UNIÓN VALLE - ZONAS RURALES		3	40				
61	CARTAGO, LA UNIÓN Y TORO VALLE - ZONAS RURALES		2	13				
62	CARTAGO, LA UNIÓN Y TORO VALLE DEL CAUCA - BELALCÁZAR CALDAS - ZONAS RURALES		1	52				



Universidad de Caldas

86	EMBALSE SAN FRANCISCO - CAV MONTELINDO, CAV MONTELIDO - SFF OTUN QUIMBAYA.	2	45				
87	FILADELFIA CALDAS - ZONAS RURALES	2	13				
88	FILADELFIA, LA FELISA, MANIZALES	3	6				
89	FRESNO ARMERO- DORADA-DORADAL-RIOCLARO.- HONDA - MARIQUITA - MANIZALES	1	1				
90	FRESNO (TOLIMA)	1	13				
91	FRESNO, BOGOTÁ, MELGAR, GIRARDOT, ESPINAL, IBAGUÉ, ARMENIA, CIRCASIA, ANSERMA, LA VIRGINIA, APIA, BITERVO, BELALCAZAR, SAN JOSÉ, MANIZALES	4	20				
92	GRANJA LUKER, HDA. BERLIN KILÓMETRO 12 VÍA A CHINCHINÁ	3	30				
93	GRANJA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA- BOGOTÁ	1	45				
94	GRANJAS LUKER	5	46				
95	GRANJAS MONTELINDO Y LUKER	4	15				
96	GUAMO- NEIVA- AIPE- PRAGA- PAYANDÉ- IBAGUÉ- MANIZALES. PERNOCTANDO EN NEIVA	2	45				
97	GUAMO TOLIMA -ZONAS RURALES	3	8				
98	GUAMO TOLIMA -ZONAS RURALES	5	13				
99	HERVEO, FRESNO, MANZANARES, MARQUETALIA, SAMANÁ, LA VICTORIA, LA DORADA, PTO. SALGAR, PTO. BOYACÁ, MACEO, CISNEROS, BARBOSA, RIONEGRO, MEDELLÍN, AGUADAS, PÁCORA, SALAMINA, ARANZAZU, NERIA, MANIZALES	5	35				
100	HERVEO, MARIQUITA, HONDA, VICTORIA, ZONAS RURALES. SE PERNOCTA 1 DÍA EN MARIQUITA, 2 DÍAS EN VICTORIA.	5	20				
101	HERVEO/VICTORIA/MARIQUITA/GUAYABAL (ARMERO)/ ZONAS RURALES-MANIZALES . PERNOCTA EN MARIQUITA.	4	54				
102	HIDROELÉCTRICA MIEL I, NORCASIA, CORREGIMIENTO DE BERLÍN, - LA DORADA, CHARCA DE GUARINOCITO, RESERVA DE RIO CLARO – MANIZALES	3	45				
103	IBAGUÉ - NEIVA	5	40				
104	IBAGUÉ/SAN AGUSTÍN/ ISNOS/ OBANDO SE PERNOCTA 1 DÍA EN IBAGUÉ Y LOS RESTANTES 4 EN SAN AGUSTÍN.	5	45				
105	IBGUÉ, ESPINAL, SALDAÑA (TOLIMA)	3	45				
106	ISLA FUERTE, SAN BERNARDO DEL VIENTO, CÓRDOBA, PERNOCTANDO EN ISLA FUERTE	6	50				
107	LA LINDA-MEDELLÍN-AMAGÁ-MEDELLÍN-MANIZALES. PERNOCTA EN MEDELLÍN	5	12				



Universidad de Caldas

108	LA CABAÑA, IRRÁ, MEDELLIN, AMAGÁ, MEDELLIN, MANIZALES. PERNOCTANDO EN MEDELLIN	4	40				
109	LA CELIA RISARALDA	3	60				
110	LA CRUZ, MONTEINDO	3	55				
111	LA DORADA (CASA BLANCA VÍA SAN MIGUEL)	4	45				
112	LA DORADA, ISAZA, CAMBAO, GIRARDOT, MELGAR, GIRARDOT, CAMBAO, MARIQUITA, MANIZALES. PERNOCTANDO EN LA DORADA, GIRARDOT.	7	40				
113	LA DORADA, NORCASIA, RESERVA DE RÍO MANSO, PERNOCTANDO EN LA RESERVA DE RÍO MANSO	7	45				
114	LA ESPEANZA, VEREDA ALTO DE LETRAS, PERNOCTANDO EN LA VEREDA ALTO DE LETRAS, SALIDA 06:00 A.M. REGRESO 05:00 P.M.	4	40				
115	LA MERCED - CALDAS. ZONAS URBANA Y RURAL- MANIZALES . PERNOCTA EN LA MERCED	6	15				
116	LA MERCED - FILADELFIA	3	45				
117	LA MERCED CALDAS -ZONAS RURALES	4	30				
118	LA MERCED, LA FELISA, AGUADAS, ZONA RURAL. SE PERNOCTA EN LA PINTADA.	8	45				
119	LA MERCED.	3	40				
120	LA PINTADA (ANTIOQUIA), LA FELISA, MARMATO, SUPIA, QUINCHIA (RISARALDA)	4	40				
121	LA PINTADA- MEDELLIN, BOLOBOLO- JARDIN ; JARDIN- LA PINTADA- MANIZALES. PERNOCTANDO EN MEDELLIN Y JARDIN	3	40				
122	LA PINTADA- SANTAFÉ DE ANTIOQUIA- LIBORINA. PERNOCTANDO EN SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	4	58				
123	LA PINTADA, MEDELLIN; MEDELLIN, EL RETIRO, LA CEJA, MEDELLIN; MEDELLIN, MANIZALES. PERNOCTANDO EN MEDELLIN	6	25				
124	LA PINTADA, MEDELLIN; MEDELLIN, EL RETIRO, LA CEJA, MEDELLIN; MEDELLIN, MANIZALES. PERNOCTANDO EN MEDELLIN	4	45				
125	LA PINTADA, SANTAFÉ DE ANTIOQUIA, LIBORINA, SUCRE, OCCAÑO. PERNOCTANDO EN SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	4	40				
126	LA TRINIDAD, CHINCHINÁ, CARTAGO, BELEN DE UMBRÍA, PUENTE UMBRÍA, CARTAGO, PIEDRAS DE MOLER (VÍA A ALCALÁ), MANIZALES. PERNOCTANDO EN CARTAGO.	2	35				
127	LA UNION VALLE - PARQUE DE LA UVA	5	17				
128	LA UNIÓN, VÍA CALI-PALMIRA, CALI, ZONA RURAL RÍO FRÍO- VÍA CALI-CALOTO	2	45				

129	LA VIRGINIA, RIOSUCIO, SUPIA Y SALAMINA (ZONA RURAL) (VISITA AL INGENIO RISARALDA, Y A COMUNIDADES AGRARIAS, CAMPESINAS E INDÍGENAS, UNIDADES DE PRODUCCIÓN PANELERAS)	5	80				
130	LAGUNA DEL OTÚN, PERNOCTANDO EN LAGUNA DEL OTÚN, REGRESO MANIZALES	3	20				
131	LAGUNA NEGRA, PERNOCTANDO EN LAGUNA NEGRA, REGRESO MANIZALES	8	45				
132	LETRAS - BOSQUES DE LA CHEC, CENICAFÉ, EMBALSE SAN FRANCISCO.	3	16				
133	MANIZALES- MARIQUITA - ARMERO - NEIVA VILLA VIEJA - TATACOCOA - TIERRA DENTRO -SAN AGUSTIN - NEIVA - EL GUAMO - MANIZALES	1	16				
134	MANIZALES- MONTERIA - CARTAGENA- BARRANQUILL APLANETA RICA- MANIZALES	3	40				
135	MANIZALES- SABANA DE BOGOTA Y CHOCONTÁ, VEREDA DE SAUCIO- UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE BOGOTÁ- MANIZALES.	4	54				
136	MANIZALES, MAQUITA, GUAMO, NEIVA, TELLO, BORAYA, SAN ANTONIO, VEGALARGA, NEIVA, AIPE, PRAGA, GUAMO, IBAGUE, MANIZALES. PERNOCTANDO EN NEIVA	5	25				
137	MANZANARES	5	22				
138	MANZANARES - PENSILVANIA - MARQUETALIA	1	60				
139	MANZANARES - PENSILVANIA- MARQUETALIA- SAMANA - VICTORIA- DORADA	6	15				
140	MANZANARES PALESTINA CALDAS -ZONAS RURALES	4	40				
141	MANZANARES-PENSILVANIA-MARQUETALIA-VICTORIA-NORCASIA. PERNOCTA EN PENSILVANIA Y MARQUETALIA	1	40				
142	MARIQUITA -- NEIVA VILLA VIEJA - TATACOCOA - TIERRA DENTRO - SAN AGUSTIN - SAN JOSE DE INSNOS NEIVA - EL GUAMO -- MANIZALES	3	70				
143	MARIQUITA- GUAMO- NEIVA- GARZÓN- CAGUANCITO- GARZÓN- NEIVA- GUAMO- MANIZALES. PERNOCTA EN NEIVA	4	30				
	MARIQUITA- HONDA- DORADA- ARMERO- SAN PEDRO- IBAGUÉ- GUALANDAY- MANIZALES. PERNOCTA EN MARIQUITA (1 DIA) E IBAGUE (1 DIA)	4	27				



Universidad de Caldas



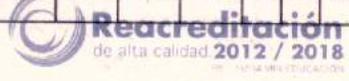
Calle 65 No. 26-10
 PBX (57) (6) 878 15 00
ucaldas@ucaldas.edu.co
www.ucaldas.edu.co
 Manizales - Colombia

145	MARIQUITA- LA DORADA- PUERTO BOYACÁ- BARRANCABERMEJA- SAN ALBERTO- SANTA MARTA- BARRANQUILLA- CARTAGENA- PLAYA BLANCA - BARRANQUILLA- SANTA MARTA- SAN ALBERTO- BARRANCABERMEJA- PUERTO BOYACA- LA DORADA- MARIQUITA- MANIZALES. PERNOCTANDO EN CARTAGENA	2	21				
146	MARIQUITA, FALÁN, GIRARDOT, AGUA DE DIOS, VEREDA AGUAS FRÍAS, CARMÉN DE APICARÁ, CUNDAY, MANIZALES. PERNOCTANDO EN GIRARDOT.	3	20				
147	MARIQUITA, HONDA, ARMERO, IBAGUE, PAYANDÉ, MANIZALES. PERNOCTANDO EN MARIQUITA - IBAGUE	3	20				
148	MARIQUITA, HONDA, DORADA, RUTA DEL SOL, ARMERO, SAN PEDRO, IBAGUÉ, GUALANDAY. PERNOCTANDO EN MARIQUITA (PRIMER DÍA) E IBAGUE (SEGUNDO DÍA).	3	70				
149	MARIQUITA, LA DORADA, FINCA LAS BRISAS (VICTORIA). PERNOCTANDO EN NORCASIA	3	30				
150	MARIQUITA, TUNJA, DUITAMA, TIBASOSA- SOGAMOSO- CERINZA- SANTAROSA DE VITERBO- BELÉN- ONZAGA- TOBASIA- FLORESTA- OTENGA- CORRALES- DUITAMA- TUNJA- CHOCONTÁ- CHÍA- VILLETA- HONDA- MARIQUITA- MANIZALES. PERNOCTA EN DUITAMA	5	12				
151	MARIQUITA, VILLETA, CHÍA, GUATEQUE. SANTA MARIA DEL BATÁ, ARCABUCO, MONQUIRA, SAN GIL, BUCARAMANGA, LOS SANTOS, ZAPATOCA, RÍO NEGRO, BARRANCABERMEJA, PUERTO BOYACA, DORADA, MARIQUITA, MANIZALES. PERNOCTANDO EN BUCARAMANGA.	5	13				
152	MARIQUITA, VILLETA, LA VEGA, TUNJA, VILLA DE LEYVA, DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO, FLORESTA, TUNJA, LA VEGA, VILLETA, MARIQUITA, MANIZALES. PERNOCTANDO EN TUNJA	4	40				
153	MARIQUITA, GUAMO, PAYANDE, NEIVA, COLOMBIA (HUILA), VILLA VIEJA, AIPE, PRAGA, GUAMO, IBAGUÉ, MANIZALES. PERNOCTANDO EN NEIVA	4	20				
154	MARIQUITA-CHIA-GUATEQUE (BOYACA)-SANTA MARÍA DEL BATÁ- TUNJA-MONQUIRA-SAN GIL-BUCARAMANGA-LOS SANTOS- ZAPATOCA-RIO NEGRO-BARRANCABERMEJA-LA DORADA- MANIZALES. PERNOCTA EN BUCARAMANGA (SANTANDER)	3	40				
155	MARIQUITA-VILLETA-TUNJA-VILLA DE LEYVA-SANTA ROSA DE VITERBO-FLORESTA-DUITAMA-MARIQUITA-MANIZALES. PERNOCTA EN TUNJA (BOYACA).	3	35				
156	MARMATO	4	41				



Universidad de Caldas

157	MARMATO - SUPIA- RIOSUCIO- ARSERMA- VITERBO - BELALCAZAR-MANIZALES	16	45				
158	MARMATO (CALDAS)/MEDELLÍN/ZONA RURAL- MANIZALES. PERNOCTA EN MEDELLÍN	6	38				
159	MARMATO, ZONA RURAL, LA MERCED, LA FELISA. SE PERNOCTA EN MARMATO	6	40				
160	MARMATO, AGUADAS, PACORA, ARANZAZU, FILADELFIA, NEIRA.	7	21				
161	MARQUETALIA	3	70				
162	MARQUETALIA-MANZANARES Y LIBANO	4	22				
163	MARSELLA (CALDAS)	1	40				
164	MARSELLA, CHUNCHINÁ, LA CABAÑA, PALESTINA	2	28				
165	MEDELLÍN	4	40				
166	MEDELLIN SATAFE DE ANTIOQUIA-GUATAPE - PIEDRA DEL PEÑON - RIONEGRO - ENVIGADO -MANIZALES	4	40				
167	MEDELLIN, APARTADÓ, NECOCLÍ	3	25				
168	MEDELLÍN, BARBOSA, LA ESTRELLA	5	30				
169	MEDELLÍN, CAUCASIA, (PERNOCTANDO), LORICA, SAN BERNARDO DEL VIENTO, PASO NUEVO, ISLA FUERTE (PERNOCTANDO), REGRESO SAN BERNARDO DEL VIENTO, PLANETA RICA, SANTA ROSA DE OSOS (PERNOCTANDO), MEDELLÍN, MANIZALES.	4	45				
170	MEDELLIN, CIUDAD BOLIVAR, LA PINTADA, MANIZALES. PERNOCTANDO EN MEDELLIN Y CIUDAD BOLIVAR	2	21				
171	MEDELLIN, ENTRE RIOS, ITAGUI, BELLO, SANTA ROSA DE OSOS MANIZALES	5	29				
172	MEDELLÍN, ENVIGADO, BELLO	5	12				
173	MEDELLÍN, ITAGÚÍ, BELLO, ENTERRIOS, SANTA ROSA DE OSOS	6	48				
174	MEDELLIN, PARQUE EXPLORA Y EMERGENCIAS VETERINARIAS EVI	3	40				
175	MEDELLIN, SAN JERONIMO, SOPETRÁN, SANTAFÉ DE ANTIOQUIA, MEDELLIN; MEDELLIN, SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ENTERRIOS, MEDELLIN; MEDELLIN, SANTA ROSA DE OSOS, LLANOS DE CUIVA, MEDELLIN; MEDELLIN, RIONEGRO, EL PEÑOL, MEDELLIN; MEDELLIN, MANIZALES. PERNOCTANDO EN MEDELLIN	1	25				
176	MONTELINDO	6	50				
177	MONTELINDO Y CANOAS	5	25				
178	MONTELINDO Y LA CRUZ	1	16				



Carretera No. 26-16
 P.O. BOX (57) 600000
 ucaldas@ucaldas.edu.co
 www.ucaldas.edu.co
 Manizales - Colombia

179	MONTE Lindo y Tesorito	1	7			
180	MONTENEGRO, QUIMBAYA QUINDIO, NORTE DEL VALLE CERRITOS	5	10			
181	MONTENEGRO, QUIMBAYA, NORTE DEL VALLE, DOSQUEBRADAS, CHINCHINÁ, MANIZALES	5	16			
182	MONTERIA, MOMPOX Y LOBA Y SITIOS ALEDAÑOS DE MOMPOX	4	21			
183	MURILLO, LETRAS, HERVEO, MARIQUITA, LIBANO, IBAGUE, GUALANDAY, ESPINAL, COELLO, BOQUERON, TAPIAS, TOCHE, CAJAMARCA, CALARCA, ARMENIA, CERRITOS, LA VIRGINIA, PEREIRA, SANTA ROSA, CHINCHINA, MANIZALES.	7	5			
184	NEIRA	6	20			
185	NEIRA - FILADELFIA - LA MERCÉD - PÁCORÁ - AGUADAS	6	20			
186	NEIRA Y FILADELFIA	5	30			
187	NEIRA, ARANZAZU CALDAS -ZONAS RURALES	3	40			
188	NEIRA, VARSOVIA, FILADELFIA	6	14			
189	NEIVA-LA PLATA-PAICOL- TESALIA- MUNICIPIOS ALEDAÑOS. PERNOCTANDO EN LA PLATA. REQUERIMIENTOS DE TRANSPORTE: 1 BUSETA, 1 AEROVAN, 4 CAMPEROS	5	30			
190	NEVADO DEL RUIZ- MARIQUITA- IBAGUE- PAYANDÉ- MANIZALES. PERNOCTANDO EN IBAGUÉ	6	45			
191	NORCASIA RIOMANSO	16	37			
192	OTÚN QUIMBAYA Y RETORNO MANIZALES.	6	20			
193	PACORA CALDAS -ZONAS RURALES	1	40			
194	PADUA- PUENTE RÍO GUARINÓ- MARIQUITA- HONDA- VILLETA- TOBIA- NIMAIMA- VILLETA- MANIZALES. PERNOCTA EN MARIQUITA (1 DÍA) Y VILLETA (2 DÍAS)	4	6			
195	PALESTINA - FUNDACION MANUEL MEJIA	3	1			
196	PALESTINA- CARTAGO- BELEN DE UMBRIA- PUENTE UMBRIA- CARTAGO- PIEDRAS DE MOLER- MANIZALES. PERNOCTA EN CARTAGO	3	13			
197	PALMIRA CIAT, CALI UNIVERSIDAD DEL VALLE	1	1			
198	PALMIRA- PLANTA BUCANERO	6	15			
199	PÁRAMO DE LETRAS	2	1			
200	PARQUE NACIONAL LOS NEVADOS (SECTOR GUALI) PERNOCTANDO EN EL SECTOR LAGUNA NEGRA, EL JUEVES 5 A LAS 08: A.M. SE VIAJA PARA MARIQUITA(TOLIMA) PERNOCTANDO ALLI MISMO, EL DIA VIERNES 6 MARIQUITA-FALAN-MARIQUITA (SE PERNOCTA EN MARIQUITA), EL DIA SÁBADO 7	1	45			



201	PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS-LA VIRGINIA-SANTA CECILIA-TADO-LA VIRGINIA-ZARZAL-BUGA-VIÑES-BUENAVENTURA-LADRILLEROS-MANIZALES. PERNOCTA EN LA VIRGINIA, BUGA, BUENAVENTURA Y LADRILLEROS.	1	30				
202	PASTO- VALLE DE SIBUNDOY (MUNICIPIOS DE SIBUNDOY, SANTIAGO, SAN PEDRO, SAN FRANCISCO.) PERCNOTA TRES DÍAS EN PASTO Y DOS EN EL VALLE DEL SIBUNDOY MUNICIPIO DE SIBUNDOY	2	64				
203	PENSILVANIA - MARQUETALIA	4	1				
204	PEREIRA	5	11				
205	PEREIRA - ROLDANILLO VALLE	5	27				
206	PEREIRA - VITERBO - SUPIÁ.	3	1				
207	PEREIRA- CARTAGO TULUA -LAGO CALIMA BUGA -CERRITO- PALMIRA- CALI- SAN CIPRIANO- BUENAVENTURA - MANIZALES	6	35				
208	PEREIRA RISARALDA CARTAGO, OBANDO VALLE -ZONAS RURALES	1	45				
209	PEREIRA(MANIZALES, CHINCHINA, SANTAROSA, PEREIRA, CARTAGO)	1	1				
210	PEREIRA, CARTAGO, OBANDO, LA VICTORIA, BUGA, PALMIRA CIAT, CALOTO, CAJIBÍO, PIENDAMÓ, POPAYÁN TOTORÓ, SAN AGUSTIN, INZÁ, LA PLATA, GARZÓN, GIGANTE, NEIVA, VILLA VIEJA, EL GUAMO, ESPINAL, IBAGUÉ, MARIQUITA, FRESNO, MANIZALES	1	1				
211	PEREIRA, HACIENDA EL LISBRÁN, PERNOCTANDO EN LA HACIENDA EL LISBRÁN	1	7				
212	PEREIRA, TULUÁ, SEVILLA, BUGA	3	1				
213	PEREIRA, ZARZAL, BUGA, CALI	2	22				
214	PEREIRA-FINCAS VARIAS	5	15				
215	PETAQUEROS, RIO GUARINÓ, VÍA A MANZANARES, MARIQUITA, GUADUAS, VILLETA, TOBIA, MANIZALES. PERNOCTANDO EN MARIQUITA (UN DÍA) Y VILLETA (DOS DÍAS).	1	1				
216	PETAQUEROS, RIO GUARINÓ, VÍA A MANZANARES, MARIQUITA, GUADUAS, VILLETA, TOBIA, MANIZALES. PERNOCTANDO EN MARIQUITA (UN DÍA) Y VILLETA (DOS DÍAS).	3	1				
217	PIJAO-QUINDIO	1	1				
218	POLLOS BUCANERO O POLLOS EL CACIQUE, TULUÁ GUADALAJARA DE BUGA, VALLE	1	13				
219	POPAYAN Y SILVIA DEPTO DEL CAUCA	5	17				



220	PUERTO BERRIO ANTIOQUIA- ZONAS RURALES	3	7				
221	PUERTO BOYACA- BARRANCABERMEJA-MANIZALES. PERNOCTA EN BUCARAMANGA (2 DIAS) Y BARRANCABERMEJA (1 DIA)	1	45				
222	PUERTO SALGAR – PUERTO BOYACA. LA DORADA, MARIQUITA. MANIZALES	3	30				
223	QUINCHIA RISARALDA	2	30				
224	QUINDIO PARAGUACITO	1	7				
225	RESERVA DE RÍO BLANCO	1	16				
226	RESERVA NACIONAL FORESTAL BOSQUE DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA, MUNICIPIO DE YOTOCO), PERNOCTANDO EN LA RESERVA FORESTAL.	2	1				
227	RESERVA RÍO MANSO - DORADA, MANIZALES.	1	6				
228	RESERVA RÍO MANSO.	1	30				
229	RIOSUCIO / BONAFONT, CALDAS- MANIZALES. PERNOCTA EN RIOSUCÍO	2	9				
230	RIOSUCIO, PLANTA LA CABAÑA	3	45				
231	RIOSUCIO-CALDAS(VEREDA EL ORO)	6	7				
232	ROLDANILLO	3	1				
233	SABANETA, MEDELLÍN, YARUMAL, RIONEGRO	3	1				
234	SALAMINA, PÁCORÁ CALDAS -ZONAS RURALES	1	45				
235	SALAMINA, PÁCORÁ, AGUADAS	3	1				
236	SALDAÑA, ESPINAL E IBAGUÉ (TOLIMÁ)	5	32				
237	SALENTO - QUINDIO	2	13				
238	SAMANÁ, NORCASIA	1	11				
239	SAN AGUSTIN, POPAYÁN, TIERRA ADENTRO, SILVIA	7	25				
240	SAN FELIZ - MARULANDA -MANIZALEZ -	1	10				
241	SANTA ROSA, PEREIRA RISARALDA. CARTAGO, TORO VALLE DEL CAUCA - ZONAS RURALES	1	45				
242	SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA OTÚN YPARQUE UCUMARI (RISALRALDA)	4	12				
243	SANTUARIO RISARALDA - VEREDA PLANES DE SAN RAFAEL	2	13				
244	SANTUARIO, RISARALDA, PLANES DE SAN RAFAEL.	3	1				
245	SEVILLA, BILIVAR, MONTENEGRO, ARMENIA, PEREIRA, PUEBLO RICO, SANTA CECILIA, DOS QUEBARADAS. PERNOCTA EN SEVILLA, ARMENIA Y PEREIRA	5	30				

246	SEVILLA-BOLIVAR-ARMENIA-MONTENEGRO-CORREGIMIENTO DE SANTA CECILIA-PUEBLO RICO-PEREIRA-ALTO DEL OSO Y DOS QUEBRADAS- MANIZALES. PERNOCITA EN SEVILLA, ARMENIA Y PEREIRA.	2	1				
247	SUPIÁ - RIOSUCIO	7	25				
248	SUPIA CALDAS - ZONAS RURALES	2	13				
249	TERMALES DE SAN VICENTE, SANTA ROSA DE CABAL	3	15				
250	TESORITO	1	7				
251	TESORITO PÁRAMO DE LETRAS	2	20				
252	TESORITO-ACASA-CHINCHINA-TARAPACÁ-MANIZALES. DIA 2; MANIZALES-LA CABAÑA-TRES PUERTAS-LA PLATA-PALESTINA-MANIZALES. DIA 3. MANIZALES-CHINCHINA-LA MANUELA-MANIZALES. DIA 4. MANIZALES-VILLAMARIA-PARAMO DE LETRAS-MANIZALES. PERNOCITA MANIZALES. POR CONFIRMAR	4	20				
253	TRES PUERTAS- SANTAGUEDA - PALESTINA- VIA ARAUCA- TRES PUERTAS- KM 41- VEREDA PALERMO- IRRÁ- VEREDA MAGALLANES- NEIRA- KM 41- TRES PUERTAS- MANIZALES. PERNOCITA EN MANIZALES. NOTA: LA SALIDA SE REALIZARÁ DURANTE TRES DÍAS CON ESTE RECORRIDO SIN PERNOCITAR EN EL SITIO, SINO EN MANIZALES Y VIAJANDO CADA DÍA A LAS 8:00AM Y REGRESANDO A LAS 18:00 HORAS	2	13				
254	TULUÁ	1	62				
255	TULUÁ, CARTAGO, VITERBO	1	1				
256	TUNJA, VILLA DE LEYVA, SUTAMARCHÁN, DUITAMA, FLORESTA, DUITAMA, MANIZALES, PERNOCITANDO EN TUNJA	0,5	4				
257	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, JARDÍN BOTÁNICO	1	16				
258	VEREDA EL CEDRAL-PEREIRA	1	45				
259	VEREDA EL ROSARIO MANIZALES, TESORITO	1	16				
260	VEREDA GALLINAZO, RESERVA CHEC GALLINAZO, PERNOCITANDO PLANTA LUIS PRIETO. SALIDA 06:00 A.M. Y REGRESO 05:00 P.M.	2	10				
261	VEREDA LA GUAYANA Y SANTO DOMINGO MUNICIPIO VILLAMARÍA	1	4				
262	VEREDA SAN PEDRO MUNICIPIO ANSERMA	2	25				
263	VEREDAS LA HABANA Y SAN ISIDRO MUNICIPIO BELALCAZAR	1	20				
264	VERSALLES (VALLE DEL CAUCA)	2	15				



Universidad de Caldas



265	VERSOVIA-FILADELFA-MANIZALES	2	50			
266	VIA LA UNIÓN TORO, KILÓMETRO 7 VEREDA BOHIO	1	30			
267	VICTORIA CALDAS	6	34			
268	VICTORIA CALDAS - ZONAS RURALES	2	13			
269	VICTORIA, CHARCA DE GUARINÓ, NORCASIA, CORREGIMIENTO DE BERLÍN, SAMANÁ, PERNOCTANDO EN DOS DÍAS EN VICTORIA Y DOS EN NORCASIA	1	13			
270	VICTORIA, FINCA BRISAS DE LA LELITA, NORCASIA, PERNOCTANDO EN NORCASIA, REGRESO NORCASIA, MANIZALES.	1	15			
271	VILLA DE LEIVA -TUNJA-VEREDAS DE RAQUIRA-VEREDAS DE TOCA - MANIZALES. PERNOCTA EN VILLA DE LEYVA.	1	45			
272	VILLA MARIA CALDAS -ZONAS RURALES	1	2			
273	VILLAMARÍA	1	6			
274	VILLAMARIA (VEREDAS PAPAYAL Y LA GUYANA)	1	1			
275	VIRGINIA	1	1			
276	VITERBO	2	13			
279	VITERBO - ANSERMA	5	28			
280	VITERBO, ANSERMA, MARMATO	6	26			
281	VITERBO, CALDAS LA VIRGINIA-RISARALDA -ZONAS RURALES	3	31			
282	YARUMAL - CAUCASIA- MONTERIA - COVENAS -CARTAGENA- BARRANQUILL A-SINCELEJO - MANIZALES	3	40			

NOTA: Los destinos y rutas que se determinan en la tabla anexa son enunciativos, por tanto, en lo relacionado con la propuesta económica, el contrato no se realizará por el valor presentado por el contratista, si no que la Universidad, dependiendo de las necesidades, irá agotando el presupuesto asignado.

CAMION			
N.	DESTINO Y RUTAS	TOTAL DÍAS	NUMERO PERSONAS
1	Relleno sanitario	1	2
2	Recorrido urbano	1	2
3	Recorrido urbano	Medio día	2
4	Graja Montelindo	1	2
5	Granja Tesorito	1	2
6	Granja La Cruz	1	2
7	La Dorada	1	2
8	Riosucio	1	2
9	Pereira	1	2
10	Supía	1	2
11	Todas las Sedes - Granja Tesorito	Medio día	1

N.	DESTINO Y RUTAS	TOTAL DÍAS	NUMERO PERSONAS
1	Recorridos urbanos	1	4
2	Recorridos urbanos	Medio día	4

NOTA: Los destinos y rutas que se determinan en la tabla anexa son enunciativos, por tanto, en lo relacionado con la propuesta económica, el contrato no se realizará por el valor presentado por el contratista, si no que la Universidad, dependiendo de las necesidades, irá agotando el presupuesto asignado.



Calle 65 No. 26-10
PBX (57) (6) 878 15 00
ucaldas@ucaldas.edu.co
www.ucaldas.edu.co
Manizales - Colombia



Universidad de Caldas